

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintiocho de agosto de dos mil veintitrés.

Proceso	Prueba Extraproceso – Interrogatorio de Parte
Demandante	Juan Carlos Varea Gimeno
Demandado	Deicy Tatiana Vélez Henao
Radicado	05001 40 03 028 2023 00407 00
Providencia	Notifica por secretaría

Allega la parte actora en envío de notificación personal a la absolvente a su correo electrónico (Doc15 y 16) no obstante **no se allegó el acuse de recibido** (mensaje entregado o leído).

No obstante, en aras de agilizar esta etapa procesal, por medio de la secretaría del Despacho se procedió a la notificación de la señora DEICY TATIANA VÉLEZ tal como obra en el Documento 18 del expediente digital. Dicha notificación se entenderá surtida el 29 de agosto 2023 de acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la ley 2213 de 2022.

NOTIFÍQUESE
6

Firmado Por:
Sandra Milena Marin Gallego
Juez
Juzgado Municipal
Civil 028 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0c7c1eb290fedfd56fbff54bb6e330930d6624c688531f17725b1e89c86d0f7**

Documento generado en 28/08/2023 08:01:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>